



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

8864

Aprobación provisional reglamento interno servicio de comedor social para la gente mayor

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2013, la modificación del Reglamento Interno del Servicio de comedor social para la gente mayor se expone al público, durante el plazo de treinta días, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 102.b. de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos provisionales, sin necesidad de adoptar un acuerdo plenario.

Valldemossa, 7 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Nadal Torres Bujosa

